



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

FE DE ERRATAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-CM-2018-MDSS-SG

San Sebastián, 11 de junio de 2018.

De oficio, conforme lo dispuesto por el Artículo 210^{1o} del T.U.O. de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se emite FE DE ERRATAS del Acuerdo de Concejo N.º 012-CM-2018-MDSS-SG de fecha 07 de junio de 2018, conforme al siguiente detalle:

NUMERACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO

DICE:

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-CM-2018-MDSS-SG

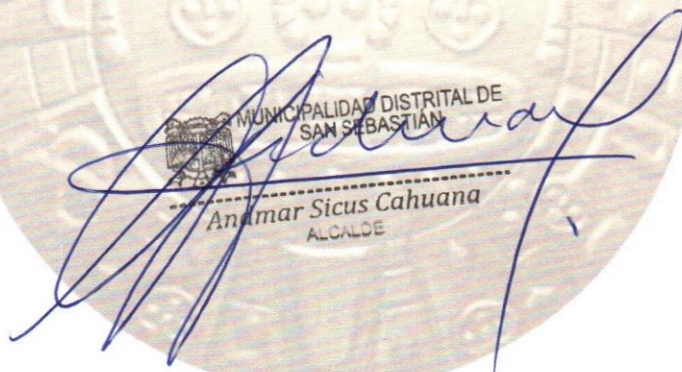
DEBE DECIR:

ACUERDO DE CONCEJO N° **014**-CM-2018-MDSS-SG

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

¹ 210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

